



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 385/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 47 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo."*

Que, el párrafo I del artículo 51 del mismo cuerpo normativo, señala que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."*

Que, la Asociación de Carpinteros 19 de Marzo, fue fundada el 8 de marzo de 1970, mediante la Resolución Suprema N° 192955 de 2 de julio de 1980, la cual reconoce la personería jurídica de la Asociación de Carpinteros 19 de Marzo, quienes realizan uno de los oficios más nobles y antiguos del mundo como la carpintería, habilidad que requiere exactitud y precisión en la medición, el corte y el trabajo de la madera.

Que, la Asociación de Carpinteros 19 de Marzo, está conformada por artesanos bolivianos, quienes desarrollan sus habilidades a lo largo de los años, transformando y adquiriendo diversas técnicas, desarrollando esta actividad hasta constituir la en una verdadera profesión, convirtiendo a este oficio en un arte que adquirió estilo propio con los años.

Que, la Asociación de Carpinteros 19 de Marzo, se encuentra afiliada a la Federación de Artesanos Trabajadores en Madera de El Alto - FATMA, al Consejo Central de Federaciones de Asociaciones de Artesanos de El Alto - COCEDAL y a la Central Obrera Regional de el Alto - C.O.R.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación de Carpinteros 19 de Marzo**, de la Ciudad de El Alto, por sus cincuenta años de vida institucional al servicio de la población del Estado Plurinacional de Bolivia, destacando uno de los oficios más nobles y antiguos como es la carpintería.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES